



Órgano Subsidiario de Ejecución

36º período de sesiones

Bonn, 14 a 25 de mayo de 2012

Tema 7 b) del programa

Asuntos relacionados con los párrafos 8 y 9

del artículo 4 de la Convención:

Asuntos relacionados con los países menos adelantados

Asuntos relacionados con los países menos adelantados

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota del informe oral de la Presidenta del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA), y acogió complacido el informe sobre la 21ª reunión del Grupo, que había tenido lugar en Thimphu (Bhután) del 9 al 13 de marzo de 2012¹.
2. El OSE dio las gracias al Gobierno de Bhután por haber acogido la reunión.
3. El OSE celebró que, al 25 de mayo de 2012, se hubieran presentado a la secretaría 47 programas nacionales de adaptación (PNA). Hizo mención de la importante función que cumplía el GEPMA al prestar asistencia a las Partes que son países menos adelantados (PMA) en la preparación de sus PNA, e invitó al Grupo a seguir prestando asistencia a los PMA que todavía no hubieran ultimado sus PNA para que lo hicieran y los presentaran lo antes posible, en colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y sus organismos.
4. El OSE expresó su reconocimiento al GEPMA por los avances realizados en la ejecución de su programa de trabajo para 2011-2012² y acogió con satisfacción el programa de trabajo del Grupo para 2012-2013³, elaborado en respuesta a la decisión 6/CP.16.
5. El OSE tomó nota también del enfoque aplicado por el GEPMA para elaborar las directrices técnicas y prestar apoyo al proceso de los planes nacionales de adaptación, conforme a lo que se le había solicitado en la decisión 5/CP.17⁴, además de la orientación y el asesoramiento técnicos prestados en relación con las actividades previstas en la decisión 6/CP.16.

¹ FCCC/SBI/2012/7.

² FCCC/SBI/2011/4, anexo I.

³ FCCC/SBI/2012/7, anexo I.

⁴ Decisión 5/CP.17, párrs. 13 a 17.

6. El OSE alentó al GEPMA a que, al realizar las actividades establecidas en su programa de trabajo, intensificara, cuando correspondiera, la colaboración con las organizaciones, los organismos y los centros regionales pertinentes.
 7. El OSE pidió al GEPMA que lo mantuviera informado de la labor que llevara a cabo para ejecutar su programa de trabajo durante el período 2012-2013.
 8. El OSE invitó a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que siguieran proporcionando recursos para respaldar la ejecución del programa de trabajo del GEPMA, entre otras cosas para llevar a cabo el examen técnico de las directrices técnicas relativas al proceso de los planes nacionales de adaptación y los talleres regionales de capacitación mencionados en el programa de trabajo del Grupo para 2012-2013.
 9. El OSE invitó al FMAM, en su calidad de entidad encargada del funcionamiento del Fondo PMA, y a las organizaciones, organismos y centros regionales pertinentes, a que apoyaran la organización, bajo la dirección del GEPMA, de los talleres regionales de capacitación mencionados en el programa de trabajo del Grupo para 2012-2013.
-